



CORPONOR

Acuerdo No. 0024

(08 MAR 2011)

Por el cual se autoriza un traslado en el presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" de la vigencia fiscal del año 2011 para atender actividades de mitigación del riesgo de conformidad con el Decreto 141 de 2011 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR".

En ejercicio de las facultades que le otorga la Ley 99 de 1993 y la Resolución No. 1365 del 16 de noviembre de 1995, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al Artículo 4 del Decreto 111 de 1996 y con base en la sentencia C-275 de 1998, proferida por la Corte Constitucional, las Corporaciones Autónomas Regionales, tienen autonomía presupuestal en lo relacionado con los recursos administrados generados por la Corporación.

Que, de acuerdo al Artículo 27, literal i, de la Ley 99 de 1993, corresponde al Consejo Directivo aprobar el Presupuesto Anual de Inversiones de la Corporación.

Que, el Acuerdo No. 24 del 28 de noviembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno para el Manejo del Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, establece en el Capítulo IV Ejecución del presupuesto, Artículo Vigésimo Quinto: Competencia para la Modificación del Presupuesto. Cuando los traslados se realicen dentro de los mismos rubros presupuestales definidos por el nivel de detalle de aprobación del presupuesto, se realizará mediante Resolución motivada por el Director General, caso contrario requerirá de aprobación del Consejo Directivo mediante Acuerdo.

Que, el Acuerdo No. 14 del 14 de Diciembre de 2010 por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios y se incorpora el financiado con recursos de la Nación, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, para la vigencia fiscal 2011, en el Artículo Primero: Presupuesto de Ingresos, registra los ingresos corrientes tributarios con identificación presupuestal 03010101 Impuestos por valor de SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$7,500,000.000) que corresponden a los ingresos de que trata la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993 en el Título VII Artículo 44. Porcentaje Ambiental de los Gravámenes a la Propiedad Inmueble.

Que, el Decreto Número 141 del 21 de enero de 2011 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en el Artículo 10 modifica el Artículo 44 de la Ley 99 de 1993 estableciendo en el Parágrafo 2 que las Corporaciones destinarán como mínimo el 10% de los recursos por Porcentaje Ambiental de los Gravámenes a la Propiedad Inmueble para atender actividades de mitigación del riesgo y manejo del recurso hídrico. *p.*



CORPONOR

Acuerdo No. 0024

(08 MAR 2011)

Por el cual se autoriza un traslado en el presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" de la vigencia fiscal del año 2011 para atender actividades de mitigación del riesgo de conformidad con el Decreto 141 de 2011 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Que, para dar cumplimiento al Decreto Número 141 de 2011 se hace necesario trasladar en el presupuesto de gastos de la Corporación de la vigencia fiscal 2011 el valor de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$750,000,000) que corresponde al 10% de los recursos por Porcentaje Ambiental de los Gravámenes a la Propiedad Inmueble, para atender actividades de mitigación del riesgo y manejo del recurso hídrico.

Que, la Profesional Universitaria de Presupuesto certifica que en el Presupuesto de Gastos de la Corporación de la vigencia fiscal 2011 existe apropiación libre de afectación por los rubros que se contracreditan en el presente Acuerdo. Dicha certificación hace parte integral de este Acuerdo.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de CORPONOR

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el Presupuesto de Gastos de CORPONOR de la vigencia fiscal 2011 en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$750,000,000), de acuerdo al siguiente detalle:

| IDENTIFICACION PRESUPUESTAL | CONCEPTO | VALOR |
|--|---|--------------------|
| 1700-1 | FUNCIONAMIENTO | 292,700,000 |
| 1700-1-1 | GASTOS DE PERSONAL | 92,700,000 |
| 1700-1-101 | SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA | 72,700,000 |
| 1700-1-1015 | OTROS | 72,700,000 |
| 1700-1-101516-20 | PRIMA DE NAVIDAD | 72,700,000 |
| 1700-1-102 | SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS | 20,000,000 |
| 1700-1-10212-20 | HONORARIOS | 20,000,000 |
| 1700-1-2 | GASTOS GENERALES | 160,000,000 |
| 1700-1-204 | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | 160,000,000 |
| 1700-1-2041-20 | COMPRA DE EQUIPOS | 50,000,000 |
| 1700-1-2044-20 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 50,000,000 |
| 1700-1-2046-20 | COMUNICACIONES Y TRANSPORTE | 60,000,000 |



CORPONOR

Acuerdo No. 0024

(08 MAR 2011)

Por el cual se autoriza un traslado en el presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" de la vigencia fiscal del año 2011 para atender actividades de mitigación del riesgo de conformidad con el Decreto 141 de 2011 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

| IDENTIFICACION PRESUPUESTAL | CONCEPTO | VALOR |
|-----------------------------|---|-------------|
| 1700-1-3 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 40,000,000 |
| 1700-1-32 | TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO | 40,000,000 |
| 1700-1-321 | ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL | 40,000,000 |
| 1700-1-3211-20 | CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL | 40,000,000 |
| 1700-2 | SERVICIO DE LA DEUDA | 135,000,000 |
| 1700-2-7 | SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA | 135,000,000 |
| 1700-2-71 | AMORTIZACION DEUDA PUBLICA INTERNA | 20,000,000 |
| 1700-2-715-20 | ENTIDADES FINANCIERAS - AMORTIZACION | 20,000,000 |
| 1700-2-72 | INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DEUDA PUBLICA INTERNA | 115,000,000 |
| 1700-2-725-20 | ENTIDADES FINANCIERAS - INTERESES | 115,000,000 |
| 1700-3 | INVERSION | 322,300,000 |
| 1700-3-8 | GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION | 182,300,000 |
| 1700-3-801 | GASTOS DE PERSONAL - INVERSION | 110,000,000 |
| 1700-3-8015 | OTROS | 110,000,000 |
| 1700-3-80156-20 | PRIMA DE NAVIDAD | 10,000,000 |
| 1700-3-802-20 | GASTOS DE INVERSION CUOTA DE ASOCAR | 2,300,000 |
| 1700-3-804-20 | GASTOS DE INSTRUMENTACION | 70,000,000 |
| 1700-3-13 | EL FORTALECIMIENTO HACIA UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA LA PLANIFICACION Y LA GESTION AMBIENTAL | 140,000,000 |
| 1700-3-131 | DESARROLLO INSTITUCIONAL | 140,000,000 |
| 1700-3-1313-20 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 140,000,000 |
| RECURSO 20 | INGRESOS CORRIENTES | |

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar el Presupuesto de Gastos de CORPONOR de la vigencia fiscal 2011 en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$750,000,000), de acuerdo al siguiente detalle: *J.*



CORPONOR

Acuerdo No. 0023

(09 MAR 2011)

Por el cual se autoriza un traslado en el presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" de la vigencia fiscal del año 2011 para atender actividades de mitigación del riesgo de conformidad con el Decreto 141 de 2011 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

| IDENTIFICACION PRESUPUESTAL | CONCEPTO | VALOR |
|-----------------------------|--|-------------|
| 1700-3 | INVERSION | 750,000,000 |
| 1700-3-14 | SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES Y EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL | 750,000,000 |
| 1700-3-141 | SEGUIMIENTO AMBIENTAL, CONTROL Y VIGILANCIA | 750,000,000 |
| 1700-3-1411 | DESARROLLO DE FUNCIONES MISIONALES DE AUTORIDAD AMBIENTAL | 750,000,000 |
| 1700-3-14111-20 | DESARROLLO DE FUNCIONES MISIONALES DE AUTORIDAD AMBIENTAL - RECURSOS PROPIOS | 750,000,000 |
| RECURSO 20 | INGRESOS CORRIENTES | |

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los 09 MAR 2011


PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO


EL SECRETARIO
JOSE CACERES CABALLERO

Proyectó: Luis Eduardo Vergel Prada
Revisó: Oficina de Jurídica – María Eugenia Ararat.